

ACTA CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-027-2017 - segunda licitación-

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO TRANSPORTE A COMEDOR ESCOLAR

En Aspe, a 5 de octubre de 2017.

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13:10 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.

· D^a. Miryam Molina Navarro, Concejal de Educación, Área supervisora del Contrato.

(se incorpora una vez reanudada la sesión)

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

· D. Fernando Miralles Galipienso, Psicólogo Municipal y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por las siguientes empresas:

- AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO S.L.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) y previamente calificada, dando fe el Secretario de la relación de documentos aportados.

A continuación, se informa del resultado de la calificación, declarando admitida la mesa la propuesta presentada. Estando presente D. Victor Galán Ramírez, con DNI 21492734-Q, en representación de la mercantil licitante AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO S.L.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "C", presentado por la mercantil admitida, entregando su contenido al técnico correspondiente para la evaluación de la documentación entregada, suspendiendo la sesión siendo las 13'15 horas, para que el mismo

pueda examinar la documentación y emitir el informe correspondiente, dar cuenta del mismo, apertura del sobre "B", y propuesta de adjudicación en su caso.

Siendo las 13'40 horas se reanuda la sesión, dándose cuenta del informe emitido por el responsable del contrato, con la siguiente valoración asignada a la documentación técnica presentada por la empresa licitadora:

AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO S.L., 20 puntos.

A continuación por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto de licitación de este Contrato es de 8.850,00 €, IVA incluido, correspondiendo 8.045,45 € al objeto del Contrato y 804,55 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (10%), con un precio máximo diario por los dos trayectos contemplados de 25€ IVA incluido; y se procede en sesión pública a la apertura de los sobres "B", que contienen la oferta económica presentadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente precio total, IVA incluido:

AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO S.L. 8.814,60 €, con un importe por trayecto de 24.90€ IVA incluido.

Al no haber mas que un único licitante, no procede la fase de negociación, por lo que por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de SERVICIO TRANSPORTE A COMEDOR ESCOLAR, a favor de la mercantil AUTOBUSES DEL TRIÁNGULO S.L., con CIF. B-53076709 por un importe de 8.814,60 €, de los cuales se corresponden 8.013,27€ al precio de ejecución del contrato, y 801,33€ al IVA (10%), con un importe máximo IVA incluido de 24,90€ por trayecto, al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.